

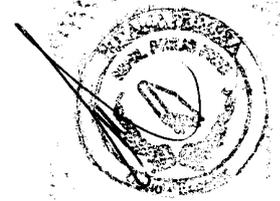


NOTARIA  
PRIMERA

000

003

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE  
REALIZA EN LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES  
Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA.

REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA. /

DE: S/. 7'000.000,00 (US \$ 280,00)

A: US \$ 2.000,00

AUMENTO: US \$ 1.720,00 /

DI COPIAS

.J.J.J.J.J.

Escritura número setecientos ochenta y cuatro . -  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
día miércoles veinte y uno de Junio del año dos mil,  
ante mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero  
del Cantón, comparecen el señor GALO LAUTARO ENRIQUEZ,  
de estado civil casado; y la señora MARIA TERESA JAIME,  
de estado civil divorciada, ambos a nombre y en  
representación de la Compañía REPRESENTACIONES Y  
COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA. REPCO INTERNACIONAL  
CIA. LTDA., en sus calidades de Gerente General y  
Presidente, respectivamente, debidamente acreditados  
según aparece de sus nombramientos y mas documentos que  
se agregan. ✓ Los comparecientes son ecuatorianos,  
mayores de edad, vecinos de esta ciudad, legalmente

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatuto social de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Galo Lautaro Enriquez y María Teresa Jaime, en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente, de la compañía REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA. REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA, tal como lo acreditan con los nombramientos que adjuntan. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casado y divorciada en su orden, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA LTDA REPCO INTERNACIONAL CIA LTDA se constituyó con un capital social de setecientos cincuenta mil sucres (S/. 750.000), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de diciembre del mismo año. Dos.- Mediante escritura pública otorgada el ocho



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de agosto de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, la mencionada Compañía aumentó su capital de la suma de setecientos cincuenta mil sucres (S/.750.000) a la de un millón doscientos mil sucres (S/.1'200.000): acto societario que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. **Tres.**- Mediante escritura pública otorgada el treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA LTDA REPCO INTERNACIONAL CIA LTDA aumentó nuevamente su capital de la suma de un millón doscientos mil sucres (S/.1'200.000) a la de siete millones de sucres (S/.7'000.000); escritura pública que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. **Cuatro.**- La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, reunida el veinte de marzo del año dos mil, cuya Acta forma parte del presente instrumento público, resolvió unánimemente aumentar el capital suscrito y pagado de REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA LTDA REPCO INTERNACIONAL CIA LTDA y, reformular el correspondiente Artículo del Estatuto Social. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- De conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios mencionada en los antecedentes de esta escritura, se

aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía de la suma de siete millones de sucres (S/ 7.000.000), actualmente equivalentes a (US \$ 280.00) DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la suma de (US \$ 2.000.00) DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En virtud de lo anterior, el presente aumento se efectúa por la suma de (US \$ 1.720.00) MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que será pagado en su totalidad por todos los socios, a prorrata de sus participaciones, con cargo a la cuenta de Reserva Facultativa, previa renuncia parcial expresa de los socios a su derecho preferente, en el caso de que en aplicación de este derecho resultaren valores fraccionados, según lo resuelto en la Junta General. La expresión de la suscripción y el pago del aumento de capital consta en el Cuadro que forma parte del Acta de Junta General que se agrega a este instrumento. Como consecuencia de este aumento, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, que dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de (US \$ 2.000.00) Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil participaciones de (US \$ 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.- DECLARACION.-** Los Comparecientes declaran bajo juramento, que el presente aumento ha sido pagado por todos los socios a prorrata de sus participaciones, con cargo a la cuenta



Acepto la designación de Gerente de la Compañía Repco Internacional Cía. Ltda. por el período de cinco años, desde la fecha indicada en la comunicación precedente. Dignidad que prometo desempeñarle de conformidad y con la ley y estatutos de la Compañía.

*[Signature]*  
 GILBERTO L. ENRIQUEZ  
 Representante Legal

Conjunto con el Gerente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 537 del Registro de Nombres y Apellidos Tomo 127 Quito, a 27 AGO. 1996

REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
 EL REGISTRADOR  
 DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.  
 en: 1 Foja(s) Ulll(es)  
 Quito, a 13 MAR 2000  
*[Signature]*  
 Dr. Enrique Diaz Bailesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.  
 en: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_



Quito a 24 JUN 2000

*[Signature]*



Principal Quito  
Av. 10 de Agosto 9536 y los Pinos  
Telfs.: 459-523 - 455-911  
Fax: 459-908  
Apartado: 17-2034  
Quito - Ecuador

Sucursal Guayaquil  
Carchi N° 1202A y Aguirre  
Telfs.: 450-520 - 450-462  
Fax: 450-520  
Guayaquil - Ecuador

**REPCO**  
INTERNACIONAL

Quito, 19 de Agosto de 1.996

Señora  
MARIA TERESA JAIME  
Presente

Estimada señora:

Me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria de Socios de Repco Internacional Cía. Ltda. en sesión extraordinaria realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle a usted, como Presidente de la empresa por el período de cinco años, que debe contarse a partir de la inscripción del presente nombramiento.

Usted como Presidente ejercerá las representaciones, legal, judicial y extra judicial de la compañía y sus demás atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales que están incorporados en la escritura constitutiva de Repco Internacional Cía. Ltda. celebrada en Quito, a los 5 días del mes de noviembre de 1.973 ante el notario II Dr. Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 2639, tomo 104 con fecha 7 de diciembre de 1.973 la misma que se toma nota al margen de esta inscripción sobre la sesión de participación en Quito el 20 de mayo de 1.988.

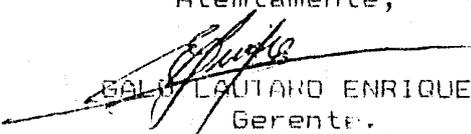
Teniendo presente que se hizo la reforma de los estatutos y aumento de capital ante el notario Dr. Jorge Campos Delgado el 8 de Agosto de 1.978 con la cual constan las atribuciones específicas del Presidente.

La Compañía fue reactivada ante el Notario Dr. Jorge Campos Delgado el 21 de Febrero de 1.984 cuya escritura fue inscrita en el Registro Mercantil con el número 678 tomo 115 de julio de 1.984.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de Representaciones y Comisiones Internacional (REPCO)

Al presente nombramiento le ruego su aceptación para darle el trámite legal permimente y lo fines consiguiente.

Atentamente,

  
GALO LAUTARO ENRIQUEZ  
Gerente.



Acepto la designación de Presidente de la Compañía Repco Internacional Cía. Ltda. por el período de cinco años, desde la fecha indicada en la comunicación precedente. Dignidad que prometo desempeñarle de conformidad y con la ley y estatutos de la Compañía.

*Maria Teresa Jaime*  
MARIA TERESA JAIME  
Representante Legal

Conjunto con el Gerente.

Con esta fecha queda inscrito al presente  
el presente bajo el N° 5370 del Ab-  
ogado de Nominaciones Tercio 12.1  
Quito, a 27 AGO. 1996  
REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada

en 21 JUN 2000  
Fojas: \_\_\_\_\_  
Quito a: \_\_\_\_\_



*[Signature]*  
Dr. Jorge Ricardo Cevallos  
Notario Legal del Centro Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA.  
LTDA. "REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA."**

En Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 20 de marzo del 2000 a las 15h00, encontrándose reunidos todos los socios de "**REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA. REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA.**", en el local ubicado en Av. 10 de Agosto 9536 y Los Pinos, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal.

Al efecto, preside la sesión la Sra. María Teresa Jaime, actúa como Secretario el Sr. Galo Enríquez, quien es Gerente General de la Compañía, para lo cual procede previamente a formar una lista de los socios presentes:

Sra. María Teresa Jaime titular de 5379 participaciones de un mil sucres cada una.

Sr. Galo Enríquez titular de 1462 participaciones de un mil sucres cada una.

Sr. Fernando Enríquez Avalos titular de 159 participaciones de un mil sucres cada una.

El total del capital suscrito y pagado presente equivale a 7000 participaciones de un mil sucres cada una.

Presidencia ordena que se verifique si en este listado se encuentran todos y cada uno de los socios y por tanto la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Secretario revisa y notifica que efectivamente los socios enlistados son todos y cada uno de los que conforman el capital suscrito y pagado de la Compañía y, representan el 100% del mismo.

Presidencia ordena que se elabore el orden del día.

El señor Galo Enríquez, quien actúa como Secretario elabora el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al año 1999.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio fiscal 1999.
3. Distribución de Beneficios Sociales.
4. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Presidencia pone en consideración el orden del día:



**1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al año 1999.**

El señor Gerente General lee en voz alta su informe y entrega una copia a todos los socios, lo analizan detenidamente y felicitan al señor Gerente General por la labor realizada durante el transcurso del año 1999 y, resuelven aceptarlo por unanimidad.

**2. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio fiscal 1999**

La señora Contadora entrega a cada uno de los socios copias del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1999. Luego del análisis respectivo y sin tener ninguna observación es aprobado por unanimidad.

**3. Distribución de Beneficios Sociales**

La señora María Teresa Jaime eleva a moción que se destine a la Cuenta de Reservas Facultativas las utilidades correspondientes al año 1999. Los demás socios apoyan la moción y resuelven unánimemente votar a favor de lo antes mencionado.

**4. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social**

Toma la palabra el señor Galo Enríquez y manifiesta:

Que en vista de que la Ley de Compañías obliga a tener un capital mínimo y que la Superintendencia de Compañías ha fijado dicho capital en s/.10'000.000 o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América para las compañías de responsabilidad limitada, mociona que la Junta resuelva aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de la suma actual de s/.7'000.000 equivalentes a US\$.280, a la suma de US\$.2,000.; es decir, que se haga un aumento por US\$.1,720.

Mociona también que el aumento de capital sea pagado íntegramente por los todos los socios, a prorrata de sus participaciones y, con cargo a la cuenta de "Reserva Facultativa". Adicionalmente propone, que en virtud del aumento se reforme el correspondiente Artículo del Estatuto Social.

Los socios unánimemente apoyan la moción y del mismo modo, la Junta resuelve:

Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de la suma actual de s/.7'000.000 equivalente a US\$.280. (doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América), a la cifra de US\$.2,000 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América). Es decir, el presente aumento de capital se hace por la suma de US\$.1,720, que será pagado íntegramente por todos los socios, a prorrata de sus participaciones y, con cargo a la Cuenta de "Reserva Facultativa".

En el caso de que en aplicación del derecho preferente de cada socio resultaren valores fraccionados, ellos renuncian, expresamente, en forma parcial a ese derecho de preferencia, para lo cual se aplicará lo siguiente: al socio cuyo derecho no alcanza la mitad del valor nominal de una participación se le reduce este segmento; mientras que a los otros socios, cuyos derechos superen la mitad del valor nominal de la participación, se les aumenta el segmento del otro proporcionalmente, para completar así, el valor nominal de la participación. Se emitirán nuevas participaciones por el valor nominal de US\$.1 cada una. La suscripción y pago del aumento de capital figura en el cuadro que se adjunta a esta Acta.

En virtud del aumento de capital decidido, la Junta unánimemente resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto Social, que en adelante dirá:

**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de US\$.2,000 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en dos mil participaciones de US\$.1 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."**

Por último, La Junta autoriza a los representantes legales de la compañía para que otorguen los actos necesarios para el perfeccionamiento y validez de lo acordado.

Sin tener más que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Una vez hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en todos sus términos, en prueba de lo cual firman todos los asistentes.

*Maria Teresa Jaime*

**SRA. MARIA TERESA JAIME  
PRESIDENTE Y SOCIO**

**SR. FERNANDO ENRIQUEZ AVALOS  
SOCIO**

*Galo Enriquez*

**SR. GALO ENRIQUEZ  
SECRETARIO Y SOCIO**

*Fernando Enriquez Avalos*



**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA.  
REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL ORIGINAL</b>	<b>AUMENTO SUSCRITO</b>	<b>AUMENTO PAGADO RESERVAS FACULTATIVAS</b>	<b>TOTAL</b>
MARIA TERESA JAIME (1)	s/. 5'379.000 (US\$. 215.16)	US\$. 1,321.84	US\$. 1,321.84	US\$. 1,537
GALO LAUTARO ENRIQUEZ (2)	s/. 1'462.000 (US\$. 58.48)	US\$. 359.52	US\$. 359.52	US\$. 418
FERNANDO ENRIQUEZ A (3)	s/. 159.000 (US\$. 6.36)	US\$. 38.64	US\$. 39.64	US\$. 45
<b>TOTAL:</b>	<b>s/. 7'000.000 (US\$. 280)</b>	<b>US\$. 1,720</b>	<b>US\$. 1,720</b>	<b>US\$. 2,000</b>

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170218307-0

FERRONIZ GARCIA LAITAGO

ID. IDENTIFICACION 1.931

COTOPAXI / PULULI / PULULI

LUGAR DE NACIMIENTO 01 102 00609

COTOPAXI / PULULI

PROYECT 31

*[Signature]*

FOTOGRAFIA

EQUATORIANO \*\*\*\*\* V3341272

NOMBRE CARMEN ELA MONTALVO

SECUNDARIA CONTADOR

\*\*\*\*\*

CAROLA ENRIQUETA

QUITO 2/11/86

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

A 078982

*[Signature]*

FOTOGRAFIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con el original que me fue presentada.



en: Fejas: 21 JUN 2000

*[Signature]*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero de Quito





IDENTIFICACION 170233208-3  
DAMA MARCELA TORRESA  
CALLE SHER...  
VICERREINADO QUITO DOMINA EL...



*Mano Borrera J...*

FRANQUICIA LAINE  
1776311



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado

21 JUN 2000



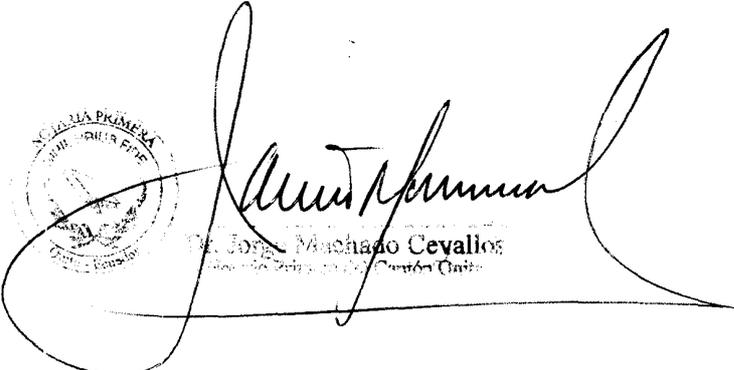
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Abogado en Quito, Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello  
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente  
sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de Junio del  
año Dos Mil.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ-2199, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 15 de agosto del año 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA. REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 21 de Junio del presente año.  
Quito, 18 de Agosto del año 2000.

  
  
Dr. Jorge Machazo Cevallos  
Intendente de Compañías de Quito



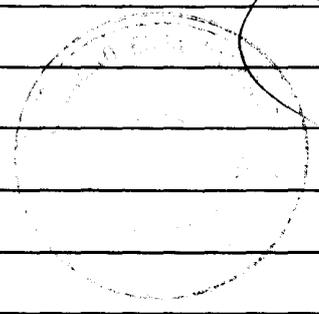


Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de  
 2 Compañías, en su resolución N° 00.Q.IJ.2199 de fecha 15  
 3 de agosto del 2000; Tomé nota de la escritura de Aumento  
 4 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
 5 REPRESENTACIONES, COMISIONES INTERNACIONAL CIA. LTDA.  
 6 REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario  
 7 Primero, el 21 de junio del 2000, al margen de la matriz  
 8 de la escritura de Constitución de esta misma Compañía  
 9 otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el  
 10 5 de noviembre de 1973, cuyo archivo se encuentra  
 11 actualmente a mi cargo.-

12 QUITO, A 22 DE AGOSTO DEL 2.000.-

13  
 14  
 15 DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS  
 16 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



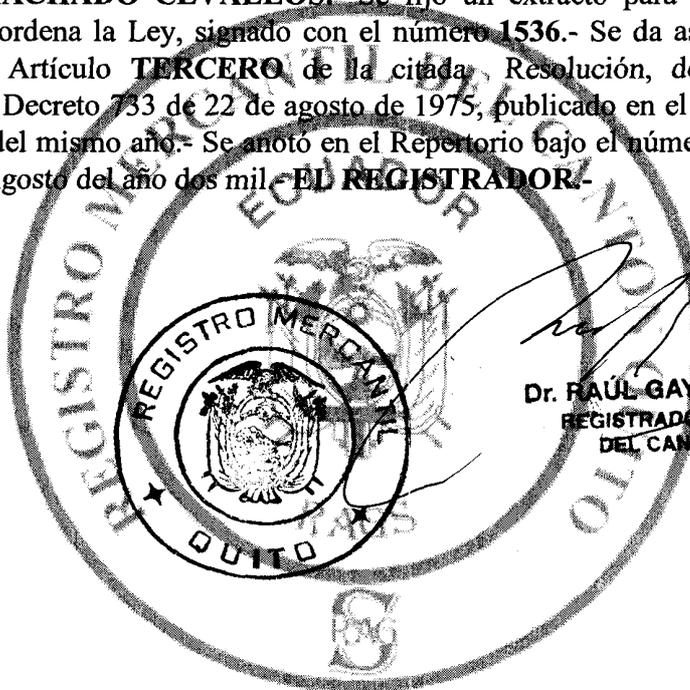


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 15 de Agosto del 2.000, bajo el número **2189** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2639 del Registro Mercantil de siete de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, a fs 3526, Tomo 104.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos** de la Compañía "**REPRESENTACIONES Y COMISIONES INTERNACIONAL CIA.LTDA. REPCO INTERNACIONAL CIA. LTDA.**", otorgada el 21 de Junio del 2.000, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1536**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014913**.- Quito, a veinte y tres de Agosto del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-

RG/lg.-



*Paul Gabor Secaira*  
**Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO